



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)

6 JUN 2013
2555

CONTRATACIÓN

DOÑA PILAR CAMPILLO TORRES, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil trece adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad por no figurar incluidos en el orden del día, se pasa a considerar:

Urgencia tercera.- Adjudicación de la explotación del bar –Cafetería del Mercado Municipal de Abastos.

Visto el expediente de contratación de la explotación del bar-cafetería ubicado en el Mercado Municipal de Abastos, que se remite a este órgano de contratación por haber dado cumplimiento, el único licitador presentado, al requerimiento efectuado por la Junta de Gobierno Local del pasado 11 de abril de 2013.

La Junta de Gobierno Local, En votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

1.- Declarar válida la licitación efectuada.

2.- Adjudicar la concesión para la explotación del bar-cafetería del Mercado Municipal de Abastos, a la mercantil RESTAURANTE LORO, S.L., con CIF B65630287, por plazo de 10 años, y en el precio de 300 €/mes en concepto de canon de ocupación, y en el resto de condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- Requerir a RESTAURANTE LORO, S.L., para la formalización del contrato en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la recepción de este acuerdo.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a cuatro de junio de dos mil trece.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Leopoldo Sierra Gallardo

